

 thyssenkrupp	ACTA REUNION	3ª Reunión - Ej.15/16
CISS	27 de Abril de 2016	Hoja: 1 / 4

ASISTENTES		
PARTE SOCIAL		
PARTE EMPRESARIAL		
SERVICIO DE PREVENCIÓN		
SERVICIO MÉDICO		
BUEA		

TEMAS TRATADOS:

1. Lectura, aprobación y firma Acta última reunión (04/02/16)
2. Acuñaamiento Ascensores Hidráulicos
3. Encuesta de Empleados
4. Propuesta Borriquetas como Utillaje para Montaje Puertas
5. Ropa de Trabajo
6. Evaluaciones de Riesgos Montaje Ascensores Gran Capacidad
7. Pocedimiento Montaje Escaleras y Rampas
8. Instrucciones de Reparación de Escaleras
9. Servicio Médico
10. Gafas de Protección
11. Procedimiento Cambio Máquinas con Pasamuros de Fibrocemento
12. Zapatas de Freno
13. Recurso Preventivo
14. Entrega de Información a los Trabajadores
15. Rescates Ascensores Competencia
16. Ascensores Inclínados
17. Varios

DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. APROBACIÓN Y FIRMA ACTA ÚLTIMA REUNIÓN

Tras acuerdo entre partes, se da por aprobada y se firma el Acta correspondiente a la última reunión: 04/02/16

2. ACUÑAMIENTO ASCENSORES HIDRÁULICOS

La Dirección de Ingeniería y Procesos informa que el Procedimiento está incluido en el Manual de Mantenimiento Preventivo de Ascensores, página 53.

Queda pendiente de la revisión y comentarios de la Parte Social

 thyssenkrupp	ACTA REUNION	3ª Reunión - Ej.15/16
CISS	27 de Abril de 2016	Hoja: 2 / 4

3. ENCUESTA DE EMPLEADOS

La Dirección de Recursos Humanos informa que se están cargando todos los datos de las actuaciones realizadas. Finalizado el proceso de carga, se realizará el informe y se presentará en la siguiente reunión del CISS.

4. PROPUESTA BORRIQUETAS COMO UTILLAJE PARA MONTAJE PUERTAS

La Parte Social propone a la Dirección de Ingeniería y Procesos la inclusión, como utillaje ocasional de montaje, de 2 borriquetas para el montaje de puertas.

La Dirección de Ingeniería y Procesos manifiesta que es potestad del Jefe de Montaje analizar, para cada obra, el utillaje auxiliar necesario, que podrán ser 2 borriquetas, un banco de trabajo, etc.

5. ROPA DE TRABAJO

La Parte Social aporta fotos del deterioro de determinadas prendas de la equipación de los Técnicos, a su juicio de peor calidad que la entregada en el ejercicio anterior:

Polos: encojen y se decoloran
 Pantalones: bolsillos sin coser, falta de fuelle trasero, reflectantes mal cosidos

La Dirección de Ingeniería y Procesos dará traslado al proveedor de todas estas quejas. Informa también que la ropa que se entregue en octubre de 2016, correspondiente al ejercicio 16/17, tendrá unas pequeñas modificaciones:

Nuevo branding
 Las inserciones en gris pasan a ser azul corporativo

Se solicitará también al proveedor que valore el cambio de la ropa interior térmica, de la blanca actual a un azul oscuro o negro.

Se informa que, al cambiar el branding y los colores de las inserciones, queda un stock en el proveedor (estipulado por contrato) que hay que consumir. Se intentará utilizar en los centros de trabajo con menor visibilidad frente a cliente.

6. EVALUACIONES DE RIESGO MONTEJE ASCENSORES GRAN CAPACIDAD

Montaje Montacoches y Ascensores Hidráulicos Gran Capacidad, ER-10.0819
 Montaje Ascensor Con Cuarto de Máquina Gran Capacidad, ER-10.0818

La Parte Social envía por mail (el 25/04/16) sus aportaciones a ambos documentos. El Servicio de Prevención las analizará y dará respuesta. Cuando exista acuerdo entre partes, se pondrán a disposición de la red.

7. PROCEDIMIENTO MONTAJE ESCALERAS Y RAMPAS

La Parte Social expone sus aportaciones a diferentes partes del documento, que son recogidas por la Dirección de Ingeniería y Procesos, para darles respuesta y enviar documento definitivo para acuerdo

Una vez alcanzado el acuerdo entre las partes, se volverá a enviar el documento a la Parte Social y se pondrá a disposición de la red.

8. INSTRUCCIONES DE REPARACIÓN DE ESCALERAS

Se revisan las siguientes instrucciones:

- IRE-ES-77018 Instalacion protecciones anticarros en rampas
- IRE-ES-89017 Instalacion balaustradas auxiliares y antitoboganes en escaleras y pasillos
- IRE-ES-89018 Cepillado pisaderas y tapas foso

 thyssenkrupp	ACTA REUNION	3ª Reunión - Ej.15/16
CISS	27 de Abril de 2016	Hoja: 3 / 4

- IRE-ES-76003 Instalación de placa peines reducida en rampas
- IRE-ES-71015 Sustitución correo poly-v por tren rodillos
- IRE-ES-73021 Sustitución rodaminto eje principal sin sacar eje
- IRE-ES-89015 Instalación de dispositivo a7
- IRE-ES-73020 Sustitución de los rodamientos de la corona intermedia, en transmisión principal de escaleras

Las principales discrepancias entre la Parte Social y la Dirección de Ingeniería y Procesos y el Servicio de Prevención son:

- a) Establecimiento en todas las Instrucciones de un criterio común de herramientas y utillaje
- b) Establecer en todas las Instrucciones un sumario final de operaciones
- c) Establecer el uso obligatorio de la gorra por fases de trabajo

La Dirección de Ingeniería y Procesos analizará y dará respuesta a los apartados a) y b) y el Servicio de Prevención al c), informando a la Parte Social.

9. SERVICIO MÉDICO

Pruebas Médicas por Enfermedad Común

El Servicio Médico informa que el documento que ha presentado la Parte Social no debe ser utilizado para solicitar ninguna prueba médica, es el documento que debe firmar el trabajador para conseguir copia de todas las pruebas que se le hayan realizado (copia de su historial)

Se adjunta por mail a la parte Social los diferentes documentos utilizados por la Mutua (mail de 27/04/16):

- Solicitud de autorización de pruebas y/o tratamientos
- Consentimiento para la realización de pruebas complementarias/tratamientos
- Solicitud de información de contenido médico y documentación clínica de carácter confidencial

Deficiencias en algunas Delegaciones al realizarse Reconocimientos Médicos

El Servicio Médico informa que estas situaciones se están dando principalmente en las provincias donde el Servicio de Prevención Ajeno, concertado para la realización de las pruebas médicas, no dispone de centros propios.

Solicita a la Parte Social que le informen de estas situaciones según sean conocedores de las mismas, para dar solución en el menor tiempo posible.

Discrepancia de criterio entre Facultativo y Parte Social en la gravedad de los accidentes

Se informa que es el Facultativo que expide la baja el que determina la gravedad del suceso, la cual se traslada a los informes de investigación de accidentes.

Discrepancias entre Mutua y Trabajador de si un Suceso es o no Accidente de Trabajo

El Servicio Médico informa que si el trabajador no está de acuerdo con el criterio de la Mutua, puede solicitar cambio de contingencia a través de la Inspección Médica, de la seguridad Social a través de su Médico de Familia.

10. GAFAS DE PROTECCIÓN

José Durán, Safety Manager BUEA, explica la decisión tomada por el Comité Ejecutivo de thyssenkrupp Elevator del uso continuado de gafas de protección, basado en las consecuencias que supone la pérdida de la visión y en la estandarización de criterios a nivel mundial.

La trasposición de esta norma para la BUEA, Elevadores, supone la revisión de todos los Procedimientos de Trabajo y Evaluaciones de Riesgos asociadas a los mismos, de forma que no quede ninguna situación con posible riesgo de proyección de partículas sin contemplar así como la obligatoriedad de tener disponible y en condiciones de uso las gafas de protección, para que, cuando lo determine la Evaluación de Riesgos, puedan ser utilizadas.

Se informa que la gafa de protección actual, homologada para thyssenkrupp Elevadores es de óptica 1 y cubre las situaciones de riesgo indicadas en las Evaluaciones de Riesgos.

 thyssenkrupp	ACTA REUNION	3ª Reunión - Ej.15/16
CISS	27 de Abril de 2016	Hoja: 4 / 4

Como mejora, se informa que, junto a la Parte Social, se van a probar más modelos, de forma que existan tanto gafas como cubregafas, que cubran a todo tipo de trabajadores (los que usan gafas propias y los que no las usan). Se pedirá que los modelos seleccionados se suministren con una funda que facilite su cuidado y limpieza.

11. PROCEDIMIENTO CAMBIO MÁQUINAS CON PASAMUROS DE FIBROCEMENTO

El Servicio de Prevención informa que cuando se dé este caso, en que se sospeche la existencia de amianto, se informe para la contratación de una empresa especializada en su retirada.

12. ZAPATAS DE FRENO

No se tiene constancia de la existencia de zapatas de freno que contengan amianto. Si al entrar un aparato en parque, por la antigüedad del mismo (mayor de 30 años), se sospecha de la existencia de este material, se informará para su análisis y gestión oportuna.

13. RECURSOS PREVENTIVOS

El Servicio de Prevención informa a la Parte Social que le haga llegar cualquier documento que un Cliente les haga firmar en los que se les nombre Recurso Preventivo, para su análisis y verificación de cumplimiento legal.

14. ENTREGA DE INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES

La Parte Social informa que hay determinadas Delegaciones donde no se está utilizando el Registro de Entrega de Información que se aprobó en el CISS.

El Servicio de Prevención les solicita que le hagan llegar esos documentos para su análisis.

15. RESCATES ASCENSORES COMPETENCIA

La Parte Social denuncia que cuando se incorpora un ascensor de competencia en parque, en algunas ocasiones, los sistemas de rescate no funcionan.

La Dirección de Ingeniería y Procesos indica que existe un protocolo de incorporación de unidades en parque que incluye la comprobación de los sistemas de rescate, así como que ha elaborado un documento, denominado "Prontuario Asistencia Rescates", que enviará a la Parte Social para su revisión y aportaciones, que contempla las pautas a seguir para realizar un rescate.

16. ASCENSORES INCLINADOS

La Parte Social pregunta si existe un procedimiento genérico de mantenimiento de estos equipos así como una evaluación de riesgos general.

La Dirección de Ingeniería y Procesos informa que existe un Protocolo de Mantenimiento común, pero que cada instalación es diferente y que se han ido analizando los riesgos de cada una de ellas y tomando las medidas necesarias para hacer seguros los accesos a las zonas de trabajo.

17. VARIOS

La Parte Social solicita que en los Procedimientos de Trabajo se especifique la Evaluación de Riesgos asociada.

Ambas partes acuerdan celebrar la siguiente reunión en la semana del 20 al 24 de junio, convocando la misma con 1 mes de antelación.

FIRMAS

Presidente del CISS

D. José Luis Las Heras Colado

Secretario del CISS

D. Santiago Gomez Aragón